



Anexo 01

**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO,
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL META

De conformidad con lo dispuesto en el artículo el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida en la plataforma SIGEP y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia de Eny Paola Ortiz Castañeda, con la C. de C. No 20.358.602, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y están en capacidad de ejecutar el siguiente objeto Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA, solicitando su cumplimiento oportuno y apoyando a la Regional en el logro de sus metas".

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) Eny Paola Ortiz Castañeda, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	



EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Servicio de Aprendizaje Sena	1/06/2022	31/12/2022	7		X	
Agencia de Desarrollo Rural ADR	8/02/2017	31/12/2019	35		X	
Empresa Guaviare para la prestación Servicios	12/01/2008	30/12/2008	11		X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			53		X	

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Villavicencio, 16 ENE 2023


Gustavo Enrique Ochoa Rocha

Director Regional (e)

Proyectó y Revisó: Juan Pablo Reyes González, Abogado de Contratación DRM 